



LIC. JOSE ROSARIO TEJEDA
ALCALDE MUNICIPAL
TELEFAX. (504) 2774-4067
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

Procedimientos De Dominios Plenos.

Procedimiento:

1. Presentar la solicitud por escrito a la Honorable corporación Municipal de Cane, La Paz.
2. La secretaria Municipal, deberá constatar que la solicitud sea presentada, conforme a lo establecido en el presente Reglamento y que anexe todo los documentos requeridos para que la misma sea presentada ante la Corporación Municipal y así ser sometida y verificada, en caso contrario le indicara al solicitante que debe de completar la información (fotocopia del documento compraventa o certificación extendida por la misma municipalidad, fotocopia de identidad).
3. Una vez sometida a la Corporación Municipal, ordenara al encargado del Departamento de catastro, proceder a verificar el inmueble, medición y cálculo del dominio pleno el mismo realizara un informe detallando la información recopilada de la verificación el cual será presentado ante la secretaria municipal que esta lo presente a la Corporación Municipal para la autorización o dictamen de la solicitud.
4. Si fuera aprobada la solicitud, cancelara al departamento de tesorería la tasa correspondiente según el plan de arbitrios vigente, se le extenderá la correspondiente Certificación, para su respectiva inscripción en el Instituto de la propiedad y la sección de Cane, La Paz,



Municipalidad de Cane